



**HECHO ESENCIAL**

**Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.  
REGISTRO DE VALORES N°167**

Valdivia, 21 de abril de 2020

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.: Informa pago de dividendo.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9º y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en las Circulares N°660 y 1.737, y estando debidamente facultado al efecto, informo a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente respecto de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (la “Sociedad”):

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$20,07 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2019, lo que equivale, en total, al 30% de las utilidades líquidas del referido ejercicio, que se procederá a pagar a contar del día 29 de abril de 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Maritza Edith Higuera Ferreira  
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.